

F1

FORMATO REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

Fecha: 06/06/2025

Proceso: EBS

Subgerencia: Científica

ITEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR
1.	Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada, documento que hace parte integral del presente contrato	Hasta el 9 de Septiembre 2025	\$ (7.500.000)
2.	Ejecutar cabalmente las actividades inherentes al objeto contractual.		
3.	Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución Nro. 518 de 2015 y la 295 del 27 de febrero de 2023.		
4.	Desarrollar las actividades para la ejecución de la estrategia "Atención Primaria en salud", según lo establecido en la Ley 1438 de 2011 y en la ficha del convenio celebrado con la ESE Bello Salud, que obtendrá a través del supervisor del contrato		

Elaboró: Jurídica

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

5.	<p>Apoyar en la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, según lo previsto en la Resolución 518 de 2015, con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.</p>		
6.	<p>Acatar con rigurosidad las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante, de conformidad con el cronograma de actividades propuesto por el coordinador del equipo que será un funcionario de la Secretaría de Salud</p>		
7.	<p>Identificación del riesgo individual, familiar y comunitario en los micro territorios establecidos por la dirección local de salud por curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambientales</p>		
8.	<p>Brindar información sobre la oferta de servicios a que tiene derecho en el municipio de Bello</p>		

Elaboró: Jurídica	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Marzo de 2021	Fecha: Marzo de 2021	Fecha: Marzo de 2021



F1
FORMATO REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

Código: G-PC	Versión: 04	Fecha: Marzo de 2021	Página: 3 de 7
--------------	-------------	----------------------	----------------

VIGILADO Supersalud
Unidad Administrativa Especial de Vigilancia y Promoción de la Salud
 Ministerio de Salud y Protección Social

	de acuerdo con la legislación vigente	
9.	Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en del municipio salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	
10.	Identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública en el municipio.	
11.	Canalizar a las personas, a las instituciones prestadoras de servicios de salud primaria, de acuerdo a los determinantes sociales identificados durante la visita familiar, con énfasis en la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible.	
12.	Efectuar el seguimiento al acceso efectivo de los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios	
13.	Promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado y	

Elaboró: Jurídica	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Marzo de 2021	Fecha: Marzo de 2021	Fecha: Marzo de 2021

	la dirección local de salud.		
14.	Promover de espacios de conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de los grupos étnicos y los actores del SGSSS, cuando aplique.		
15.	Promover y gestionar la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población.		
16.	Socializar los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas		
17.	Digitalizar los instrumentos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.		
18.	Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan		

Elaboró: Jurídica

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

19.	Brindar atención en promoción y apoyo a la lactancia materna, educación para la salud, toma de muestras de laboratorio y tamizajes		
20.	Identificar a la población, agrupándola según las necesidades analizadas a los servicios de salud, sociales entre otros, para dar respuesta a las entidades encargadas promoviendo su resolutivez		
21.	Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratant		
22.	Dar respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la coordinación de la estrategia, la Secretaría de Salud, la ESE Bello Salud o los respectivos entes de control o autoridades competentes		
23.	Presentar informes según la periodicidad y estructura solicitada por el coordinador de la estrategia nombrado desde la Secretaría de		

Elaboró: Jurídica	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Marzo de 2021	Fecha: Marzo de 2021	Fecha: Marzo de 2021

	salud y por el supervisor del contrato nombrado desde la ESE Bello Salud		
24.	Apoyar en las demás actividades que en el marco del objeto contractual requiera el equipo técnico o la dirección de la Secretaría de Salud.		
25.	Apoyar el desarrollo de estrategias para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio.		
26.	Mantener permanente contacto con EL CONTRATANTE o/y el supervisor designado(a) para evaluar el desarrollo y calidad de		

Elaboró: Jurídica

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

VIGILADO Supersalud
Entidad Administrativa Especial de Vigilancia y Control de la Salud Pública - ESEVIGILA
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.
 Teléfono: (57) 1 234 5678

	las actividades realizadas, atendiendo las necesidades, observaciones y sugerencias sobre estas.		
27.	Certificar para cada cobro que se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social integral.		
		TOTAL	\$7.500.000



JORGE RAÚL LÓPEZ ARIAS
 Área Usuaria



CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA
 Gerente

Elaboró: Jurídica	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Marzo de 2021	Fecha: Marzo de 2021	Fecha: Marzo de 2021